



SEFIPLAN

SECRETARÍA DE
FINANZAS Y PLANEACIÓN
DEL ESTADO DE VERACRUZ

Subsecretaría de Finanzas y Administración
Dirección General del Patrimonio del Estado



Manual de **Servicios**

Dirección General
del Patrimonio del Estado



SEFIPLAN

SECRETARÍA DE
FINANZAS Y PLANEACIÓN
DEL ESTADO DE VERACRUZ

Dirección General del Patrimonio del Estado
Manual de Servicios

Índice

Introducción	1
Simbología de Diagramas	2
Servicios (Dirección General del Patrimonio del Estado)	
Regularización de Colonias de Régimen Particular.....	4
Solicitud de Procedimiento de Rescisión.....	7
Certificación de Copias de Documentos.....	10
Solicitud de Procedimiento de Expropiación.....	13
Solicitud de Contratación de Lotes	16
Liberación de Reserva de Dominio.....	19
Elaboración de Estudio Socioeconómico	22
Certificación de Copias de Lotes	25
Trabajo Técnico por Lote	28
Subdivisión de Lotes.....	31
Reproducción de Planos.....	34
Replanteo de Linderos por Lote	37
Realización de Inspección Técnica.....	40
Levantamiento Poligonal Envoltante a Propietarios	43
Anexos	
Directorio de Delegaciones Regionales del Patrimonio del Estado	47
Firmas de Autorización	49



Introducción

El Plan Veracruzano de Desarrollo 2011- 2016, estableció dentro de sus estrategias elevar la calidad de la gestión a través de la actualización de las disposiciones administrativas y prestación de servicios públicos de calidad, por lo anterior y a fin de cumplir con lo que establece dicho plan, se requiere actualizar los Manuales de Servicios de la Secretaría para proporcionar a las áreas administrativas encargadas de atender a los usuarios, un documento que le sirva de guía para orientar e informar correctamente a los mismos sobre los servicios que proporciona la Dependencia.

En este contexto y en cumplimiento a lo establecido en la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, Código de Financiero y Código de Procedimientos Administrativos para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, así como el Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas y Planeación, Plan Veracruzano de Desarrollo y Programa Veracruzano de Finanzas Públicas, se actualiza el presente Manual de Servicios de la Dirección General del Patrimonio del Estado, el cual permitirá a los usuarios conocer los servicios y trámites requeridos, así como los requisitos, tiempo de respuesta, importe y procedimiento que se debe seguir para obtener dichos servicios.

La Dirección General del Patrimonio del Estado, **tiene como responsabilidad ejecutar las acciones para el registro, vigilancia y conservación de los inmuebles de la Administración Pública Estatal destinados a un servicio público, privado o de interés social y demás inmuebles cuya construcción o conservación estén a cargo del Gobierno del Estado.**

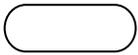
El documento para su consulta se divide en dos apartados:

- **Servicios:** Incluye el total de servicios que proporciona el área a la ciudadanía, la descripción, producto a obtener, requisitos, formato a llenar, guías de llenado, costo, tiempo de respuesta, área responsable, domicilio y teléfono, horario de atención, fundamento legal, pasos a realizar por el ciudadano y recomendaciones para el mismo.
- **Firmas de Autorización:** Se incluyen las firmas de autorización desde el Secretario de Finanzas y Planeación hasta el Jefe de Departamento, dando formalidad al documento.

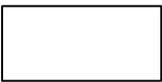
El manual en cuestión fue integrado con información obtenida a través de un procedimiento que tiene dos modalidades: a) indirecto: a través del análisis de la normatividad en la materia; b) directo: realizando entrevistas directas al personal de cada área responsable.



Simbología



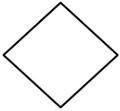
Inicio y fin



Actividad



Documento



Decisión



Pasa el tiempo



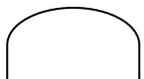
Conector de actividad



Conector de página



Efectivo o cheque



Objeto o cosa



Actividades que se realizan de manera continua



Indicadores de texto

COPIA NO CONTROLADA



SERVICIOS

COPIA NO CONTROLADA



SERVICIO

Regularización de Colonias de Régimen Particular.

Descripción:

Solicitar la autorización del convenio de regularización de colonias de régimen particular.

Costo:

Gratuito.

Formato a utilizar:

Ninguno.

Tiempo de Respuesta:

180 días.

Requisitos:

	DESCRIPCIÓN	PERSONA FÍSICA	PERSONA MORAL	ORIGINAL	COPIA
1	Solicitud por escrito del promovente ante la Dirección General del Patrimonio del Estado.	✓	✓	✓	1
2	Escritura de la propiedad certificada y expedida por el Registro Público de la Propiedad.	✓	✓		1
3	Dictamen de factibilidad expedido por la Dirección General de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial.	✓	✓	✓	
4	Dictamen de riesgo por uso de suelo expedido por la Secretaría de Protección Civil.	✓	✓	✓	
5	Carta de no afectación emitidas por PEMEX, CFE, CONAGUA y SEDEMA.	✓	✓		5
6	Fotografías del asentamiento.	✓	✓	6	
7	Proyecto de lotificación.	✓	✓	✓	
8	Anuencia u opinión del H. Ayuntamiento respaldada en la Sesión de Cabildo.	✓	✓	✓	
9	Acta de elección de representantes de la colonia.	✓	✓	✓	
10	Acta Constitutiva (en caso de Asociación Civil).		✓	✓	

INFORMACIÓN DEL SERVICIO



SERVICIO

Regularización de Colonias de Régimen Particular.

INFORMACIÓN DE CONTACTO

Área en la que se realiza el servicio:

Departamento de Análisis, Rescisiones y Expropiaciones.

Domicilio y Teléfono:

Av. Ignacio de la Llave No. 9, Colonia Represa del Carmen, Xalapa, Ver.

Tel. (228) 817-30-15 y 818-63-99.

Consultar directorio anexo de Delegaciones Regionales.

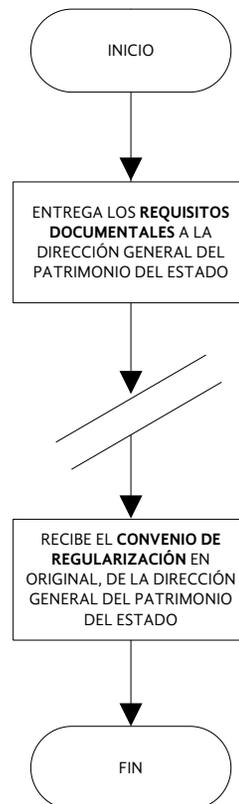
Horario de Atención:

Lunes a Viernes de 08:00 a 15:00 y 16:00 a 18:00 hrs.

FUNDAMENTO LEGAL

Ley 59, para la Enajenación de Predios de Interés Social, Fracción IV; Reglamento Interno de la SEFIPLAN, Fracción XXV; Manuales de Organización y de Procedimientos de la Dirección General del Patrimonio del Estado. Ley de Protección Civil y la Reducción de Riesgos de Desastres para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

PASOS A REALIZAR POR EL CIUDADANO





SEFIPLAN

SECRETARÍA DE
FINANZAS Y PLANEACIÓN
DEL ESTADO DE VERACRUZ

Dirección General del Patrimonio del Estado
Manual de Servicios

SERVICIO

Regularización de Colonias de Régimen Particular.

**RECOMENDACIONES
PARA EL
CIUDADANO**

Tenga presente que usted mismo puede y debe llenar con letra de molde o si lo prefiere de manera electrónica los formatos requeridos para solicitar su servicio o pago de prestación, dichos formatos están disponibles en la página de Internet de la SEFIPLAN en la dirección electrónica www.sefiplan.gob.mx.

Recuerde que todos los trámites son gratuitos.

Verifique, con el responsable del área los períodos de caducidad de los servicios que usted solicita.

Confirme que los documentos que proporciona sean legibles, para gestionar su trámite o servicio y no presenten tachaduras o enmendaduras.

Confirme a través de la página de Internet de la SEFIPLAN en la dirección electrónica www.sefiplan.gob.mx si el servicio que requiere lo proporciona la Secretaría de Finanzas y Planeación o la Unidad Administrativa que corresponde a su Dependencia.

Por su seguridad evite la utilización de los servicios de gestores y realice su trámite sólo a través del Sindicato al que pertenezca o directamente si no es personal sindicalizado.

Recuerde firmar los documentos que así lo requieren cuando los proporcione al área que le otorgará el servicio.



SERVICIO

Solicitud de Procedimiento de Rescisión.

**INFORMACIÓN DEL
SERVICIO**

Descripción:

Cancelación de contratos de compra-venta de lotes en el caso de no cumplir con lo que establece la Ley para la Enajenación de Predios de Interés Social.

Costo:

Gratuito.

Formato a utilizar:

Ninguno.

Tiempo de Respuesta:

120 días.

Requisitos:

	DESCRIPCIÓN	PERSONA FÍSICA	PERSONA MORAL	ORIGINAL	COPIA
1	Solicitud por escrito del promovente ante la Dirección General del Patrimonio del Estado.	✓	✓	✓	1
2	Inscripción certificada que respalda la escritura a cancelar.	✓	✓		1
3	Fotografía del inmueble (Mínimo 3).	✓	✓	3	
4	Comprobante de domicilio de la persona a quien se le va rescindir el contrato y/o escritura (Colonias de Gobierno).	✓	✓	✓	

**INFORMACIÓN DE
CONTACTO**

Área en la que se realiza el servicio:

Departamento de Análisis, Rescisiones y Expropiaciones.

Domicilio y Teléfono:

Av. Ignacio de la Llave No. 9, Colonia Represa del Carmen, Xalapa, Ver.
Tel. (228) 817-30-15 y 818-63-99.
Consultar directorio anexo de Delegaciones Regionales.

Horario de Atención:

Lunes a Viernes de 08:00 a 15:00 y 16:00 a 18:00 hrs.



SERVICIO

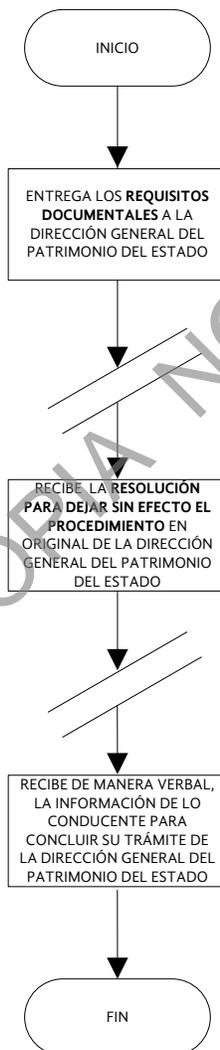
Solicitud de Procedimiento de Rescisión.

**FUNDAMENTO
LEGAL**

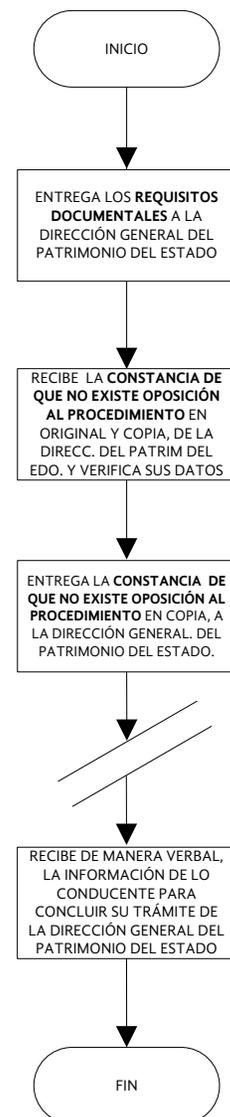
Ley 59 para la Enajenación de Predios de Interés Social, Artículo 21, 22, Capítulo VI, Artículo 23, Fracciones de la I a la V; Reglamento Interno de la SEFIPLAN, Artículo 30 Fracción XXIX; Manuales de Organización y de Procedimientos de la Dirección General del Patrimonio del Estado.

**PASOS A REALIZAR
POR EL
CIUDADANO**

EN CASO DE PRESENTAR OPOSICIÓN DEL INTERESADO



EN CASO DE NO PRESENTAR OPOSICIÓN DEL INTERESADO





SEFIPLAN

SECRETARÍA DE
FINANZAS Y PLANEACIÓN
DEL ESTADO DE VERACRUZ

Dirección General del Patrimonio del Estado
Manual de Servicios

SERVICIO

Solicitud de Procedimiento de Rescisión.

**RECOMENDACIONES
PARA EL
CIUDADANO**

Tenga presente que usted mismo puede y debe llenar con letra de molde o si lo prefiere de manera electrónica los formatos requeridos para solicitar su servicio o pago de prestación, dichos formatos están disponibles en la página de Internet de la SEFIPLAN en la dirección electrónica www.sefiplan.gob.mx.

Recuerde que todos los trámites son gratuitos.

Verifique, con el responsable del área los períodos de caducidad de los servicios que usted solicita.

Confirme que los documentos que proporciona sean legibles, para gestionar su trámite o servicio y no presenten tachaduras o enmendaduras.

Confirme a través de la página de Internet de la SEFIPLAN en la dirección electrónica www.sefiplan.gob.mx si el servicio que requiere lo proporciona la Secretaría de Finanzas y Planeación o la Unidad Administrativa que corresponde a su Dependencia.

Por su seguridad evite la utilización de los servicios de gestores y realice su trámite sólo a través del Sindicato al que pertenezca o directamente si no es personal sindicalizado.

Recuerde firmar los documentos que así lo requieren cuando los proporcione al área que le otorgará el servicio.



SERVICIO

Certificación de Copias de Documentos.

**INFORMACIÓN DEL
SERVICIO**

Descripción:

Gestionar copia certificada de documentos.

Costo:

1 salario mínimo, más el 15% de Impuesto Adicional para el Fomento a la Educación.

Formato a utilizar:

Ninguno.

Tiempo de Respuesta:

15 días.

Requisitos:

	DESCRIPCIÓN	PERSONA FÍSICA	PERSONA MORAL	ORIGINAL	COPIA
1	Solicitud por escrito del promovente ante la Dirección General del Patrimonio del Estado.	✓	✓	✓	1
2	Documentos a certificar.	✓	✓		1
3	Comprobante de pago ante la Institución Bancaria designada por la SEFIPLAN.	✓	✓	✓	1

**INFORMACIÓN DE
CONTACTO**

Área en la que se realiza el servicio:

Departamento de Análisis, Rescisiones y Expropiaciones.

Domicilio y Teléfono:

Av. Ignacio de la Llave No. 9, Colonia Represa del Carmen, Xalapa, Ver.

Tel. (228) 817-30-15 y 818-63-99.

Consultar directorio anexo de Delegaciones Regionales.

Horario de Atención:

Lunes a Viernes de 08:00 a 15:00 y 16:00 a 18:00 hrs.

**FUNDAMENTO
LEGAL**

Código de Derechos No. 860 del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, Artículo 16, Apartado A; Código Financiero para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, Capítulo Quinto, del Impuesto Adicional para el Fomento a la Educación, Artículo 134.



SERVICIO

Certificación de Copias de Documentos.

PASOS A REALIZAR
POR EL
CIUDADANO





SEFIPLAN

SECRETARÍA DE
FINANZAS Y PLANEACIÓN
DEL ESTADO DE VERACRUZ

Dirección General del Patrimonio del Estado
Manual de Servicios

SERVICIO

Certificación de Copias de Documentos.

**RECOMENDACIONES
PARA EL
CIUDADANO**

Tenga presente que usted mismo puede y debe llenar con letra de molde o si lo prefiere de manera electrónica los formatos requeridos para solicitar su servicio o pago de prestación, dichos formatos están disponibles en la página de Internet de la SEFIPLAN en la dirección electrónica www.sefiplan.gob.mx.

Recuerde que todos los trámites son gratuitos.

Verifique, con el responsable del área los períodos de caducidad de los servicios que usted solicita.

Confirme que los documentos que proporciona sean legibles, para gestionar su trámite o servicio y no presenten tachaduras o enmendaduras.

Confirme a través de la página de Internet de la SEFIPLAN en la dirección electrónica www.sefiplan.gob.mx si el servicio que requiere lo proporciona la Secretaría de Finanzas y Planeación o la Unidad Administrativa que corresponde a su Dependencia.

Por su seguridad evite la utilización de los servicios de gestores y realice su trámite sólo a través del Sindicato al que pertenezca o directamente si no es personal sindicalizado.

Recuerde firmar los documentos que así lo requieren cuando los proporcione al área que le otorgará el servicio.



SERVICIO

Solicitud de Procedimiento de Expropiación.

Descripción:

Dar inicio al procedimiento de expropiación para satisfacer un requerimiento social o de equipamiento urbano.

Costo:

Gratuito.

Formato a utilizar:

Ninguno.

Tiempo de Respuesta:

2 años.

Requisitos:

DESCRIPCIÓN	PERSONA FÍSICA	PERSONA MORAL	ORIGINAL	COPIA
1 Solicitud por escrito del(los) interesados(as) dirigido al C. Gobernador del Estado con atención al C. Secretario de Finanzas y Planeación, además de especificar el nombre y domicilio del afectado y los promoventes.	✓	✓	✓	1
2 Antecedentes de propiedad (Escritura certificada por el Registro Público de Propiedad).	✓	✓		1
3 Certificado de libertad de gravamen.	✓	✓	✓	
4 Plano con cuadro de la construcción y croquis de localización.	✓	✓		5
5 Dictamen de riesgo por uso de suelo expedido por la Secretaría de Protección Civil.	✓	✓	✓	
6 Carta de no afectación emitidas por PEMEX, CFE y CONAGUA.	✓	✓		5
7 Fotografías del predio que se pretende expropiar.	✓	✓	6	
8 Censo de pobladores (en caso de expropiación para regularizar colonias).	✓	✓	✓	
9 Proyecto ejecutivo de la obra a realizar (en caso de equipamiento urbano).	✓	✓	✓	

INFORMACIÓN DEL
SERVICIO



SERVICIO

Solicitud de Procedimiento de Expropiación.

INFORMACIÓN DE CONTACTO

Área en la que se realiza el servicio:

Departamento de Análisis, Rescisiones y Expropiaciones.

Domicilio y Teléfono:

Av. Ignacio de la Llave No. 9, Colonia Represa del Carmen, Xalapa, Ver.

Tel. (228) 817-30-15 y 818-63-99.

Consultar directorio anexo de Delegaciones Regionales.

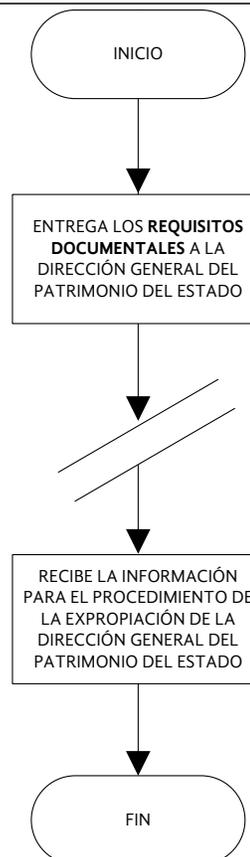
Horario de Atención:

Lunes a Viernes de 08:00 a 15:00 y 16:00 a 18:00 hrs.

FUNDAMENTO LEGAL

Ley de Expropiación, Artículo 5 Fracción I, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado, Artículo 20, Fracción LVI; Reglamento Interno de la SEFIPLAN, Artículo 30, Fracción XIV; Manuales de Organización y de Procedimientos de la Dirección General del Patrimonio del Estado.

PASOS A REALIZAR POR EL CIUDADANO





SEFIPLAN

SECRETARÍA DE
FINANZAS Y PLANEACIÓN
DEL ESTADO DE VERACRUZ

Dirección General del Patrimonio del Estado
Manual de Servicios

SERVICIO

Solicitud de Procedimiento de Expropiación.

**RECOMENDACIONES
PARA EL
CIUDADANO**

Tenga presente que usted mismo puede y debe llenar con letra de molde o si lo prefiere de manera electrónica los formatos requeridos para solicitar su servicio o pago de prestación, dichos formatos están disponibles en la página de Internet de la SEFIPLAN en la dirección electrónica www.sefiplan.gob.mx.

Recuerde que todos los trámites son gratuitos.

Verifique, con el responsable del área los períodos de caducidad de los servicios que usted solicita.

Confirme que los documentos que proporciona sean legibles, para gestionar su trámite o servicio y no presenten tachaduras o enmendaduras.

Confirme a través de la página de Internet de la SEFIPLAN en la dirección electrónica www.sefiplan.gob.mx si el servicio que requiere lo proporciona la Secretaría de Finanzas y Planeación o la Unidad Administrativa que corresponde a su Dependencia.

Por su seguridad evite la utilización de los servicios de gestores y realice su trámite sólo a través del Sindicato al que pertenezca o directamente si no es personal sindicalizado.

Recuerde firmar los documentos que así lo requieren cuando los proporcione al área que le otorgará el servicio.



SERVICIO

Solicitud de Contratación de Lotes.

Descripción:

Gestionar ante la Dirección General del Patrimonio del Estado la compra-venta de lotes de interés social.

Costo:

Gratuito.

Formato a utilizar:

Ninguno.

Tiempo de Respuesta:

5 días hábiles.

Requisitos:

	DESCRIPCIÓN	PERSONA FÍSICA	PERSONA MORAL	ORIGINAL	COPIA
1	Solicitud por escrito del promovente ante la Dirección General del Patrimonio del Estado.	✓	✓	✓	1
2	Acta de matrimonio (si es casado civilmente el solicitante).	✓	✓		1
3	Acta de nacimiento de los hijos o dependientes económicos (si el solicitante vive en unión libre o es soltero).	✓	✓		1
4	Acta de nacimiento del interesado.	✓	✓		1
5	Carta de residencia expedida por el Jefe de Manzana y certificada por el H. Ayuntamiento del domicilio del solicitante.	✓	✓	✓	
6	Certificado de no propiedad del inmueble del solicitante, cónyuge y/o concubina (expedida por el Registro Público de Propiedad).	✓	✓	✓	
7	Identificación oficial (Credencial de Elector, Cartilla del Servicio Militar Nacional).	✓	✓	✓	

INFORMACIÓN DEL
SERVICIO



SERVICIO

Solicitud de Contratación de Lotes.

INFORMACIÓN DE CONTACTO

Área en la que se realiza el servicio:
Departamento de Contratación.

Domicilio y Teléfono:

Av. Ignacio de la Llave No. 9, Colonia Represa del Carmen, Xalapa, Ver.
Tel (228) 817-30-15 y 818-63-99.
Consultar directorio anexo de Delegaciones Regionales.

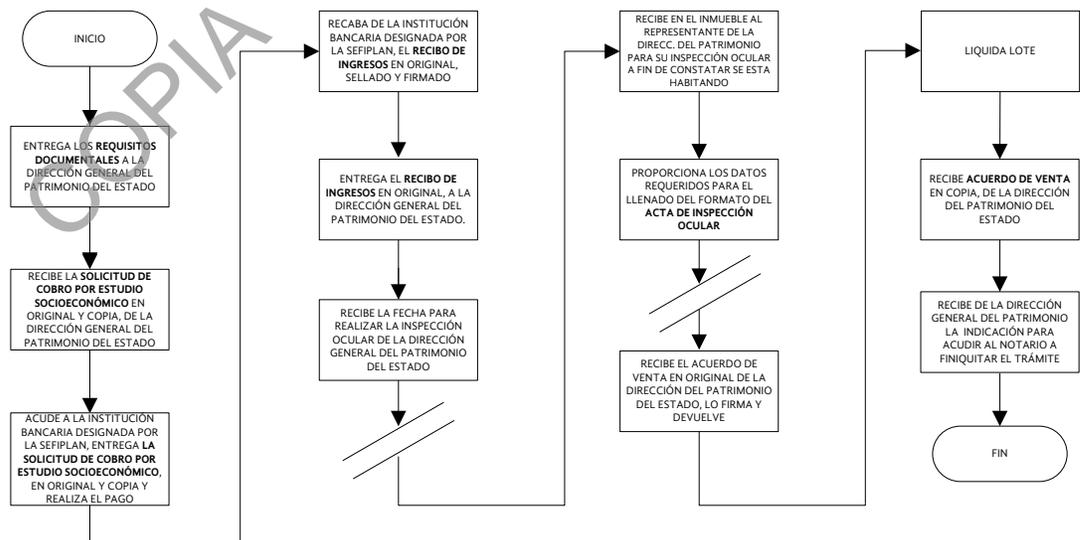
Horario de Atención:

Lunes a Viernes de 08:00 a 15:00 y 16:00 a 18:00 hrs.

FUNDAMENTO LEGAL

Ley 59 para la Enajenación de Predios de Interés Social, Capítulo I de disposiciones generales, Artículos del 1 al 6; Reglamento Interno de la SEFIPLAN, Artículo 30, Fracción VIII; Manual de Organización y de Procedimientos de la Dirección General del Patrimonio del Estado.

PASOS A REALIZAR POR EL CIUDADANO





SEFIPLAN

SECRETARÍA DE
FINANZAS Y PLANEACIÓN
DEL ESTADO DE VERACRUZ

Dirección General del Patrimonio del Estado
Manual de Servicios

SERVICIO

Solicitud de Contratación de Lotes.

**RECOMENDACIONES
PARA EL
CIUDADANO**

Tenga presente que usted mismo puede y debe llenar con letra de molde o si lo prefiere de manera electrónica los formatos requeridos para solicitar su servicio o pago de prestación, dichos formatos están disponibles en la página de Internet de la SEFIPLAN en la dirección electrónica www.sefiplan.gob.mx.

Recuerde que todos los trámites son gratuitos.

Verifique, con el responsable del área los períodos de caducidad de los servicios que usted solicita.

Confirme que los documentos que proporciona sean legibles, para gestionar su trámite o servicio y no presenten tachaduras o enmendaduras.

Confirme a través de la página de Internet de la SEFIPLAN en la dirección electrónica www.sefiplan.gob.mx si el servicio que requiere lo proporciona la Secretaría de Finanzas y Planeación o la Unidad Administrativa que corresponde a su Dependencia.

Por su seguridad evite la utilización de los servicios de gestores y realice su trámite sólo a través del Sindicato al que pertenezca o directamente si no es personal sindicalizado.

Recuerde firmar los documentos que así lo requieren cuando los proporcione al área que le otorgará el servicio.

**SERVICIO****Liberación de Reserva de Dominio.****INFORMACIÓN DEL
SERVICIO****Descripción:**

Cancelar la cláusula de reserva de dominio de la escritura pública correspondiente, mediante Oficio dirigido a la Oficina del Registro Público de la Propiedad.

Costo:

Gratuito.

Formato a utilizar:

Ninguno.

Tiempo de Respuesta:

15 días hábiles.

Requisitos:

	DESCRIPCIÓN	PERSONA FÍSICA	PERSONA MORAL	ORIGINAL	COPIA
1	Solicitud por escrito del promovente ante la Dirección General del Patrimonio del Estado.	✓	✓	✓	1
2	Escritura de la propiedad.	✓	✓		1
3	Recibo de pago ante la Institución Bancaria designada por la SEFIPLAN del costo total de su lote.	✓	✓		1
4	Identificación Oficial.	✓	✓		1
5	Recibo de pago realizados al Gobierno del Estado del propietario de la Colonia (Constancia de no adeudo en los casos de colonias de régimen particular).	✓	✓	✓	

**INFORMACIÓN DE
CONTACTO****Área en la que se realiza el servicio:**

Departamento de Contratación.

Domicilio y Teléfono:

Av. Ignacio de la Llave No. 9, Colonia Represa del Carmen, Xalapa, Ver.

Tel. (228) 817-30-15 y 818-63-99.

Consultar directorio anexo de Delegaciones Regionales.

Horario de Atención:

Lunes a Viernes de 08:00 a 15:00 y 16:00 a 18:00 hrs.



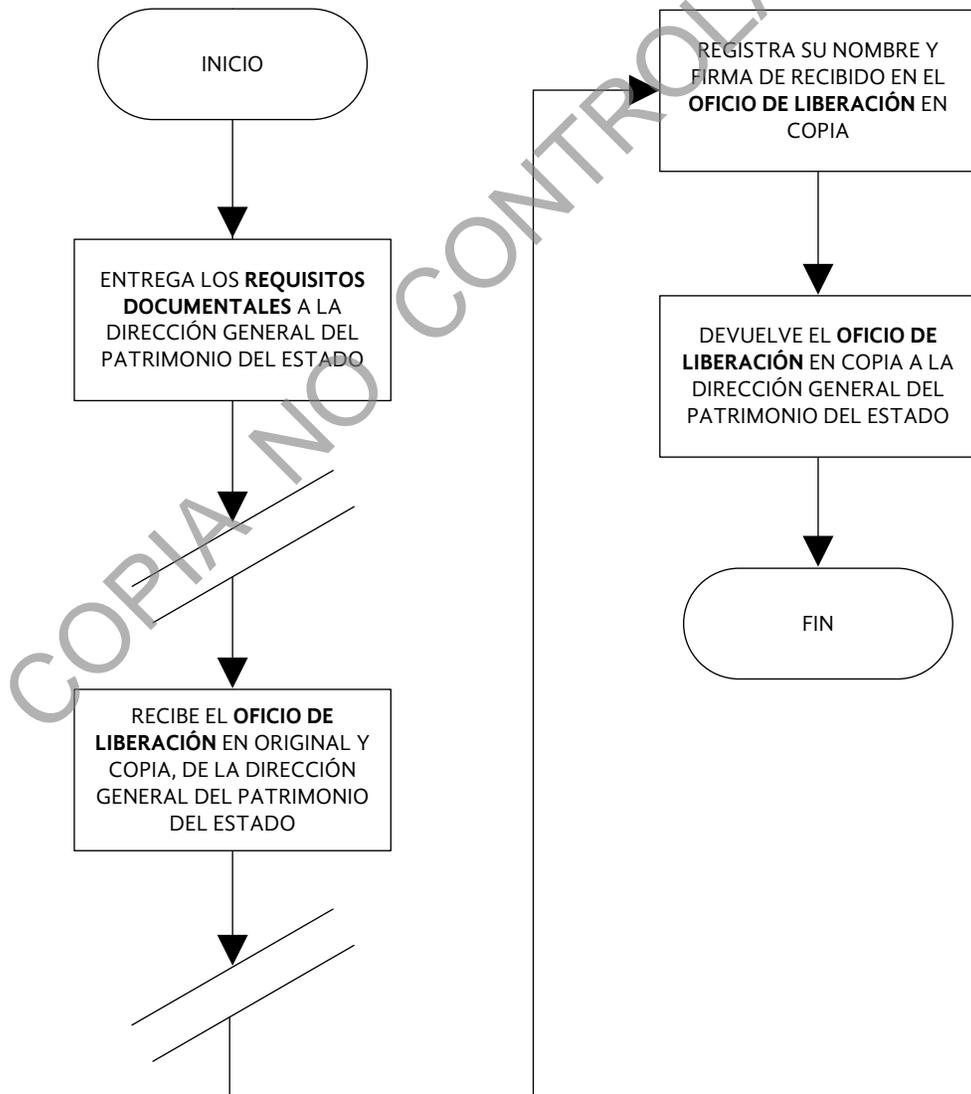
SERVICIO

Liberación de Reserva de Dominio.

FUNDAMENTO
LEGAL

Ley 59 para la Enajenación de Predios de Interés Social, Artículo 14; Manual de Procedimientos de la Dirección General del Patrimonio del Estado.

PASOS A REALIZAR
POR EL
CIUDADANO





SEFIPLAN

SECRETARÍA DE
FINANZAS Y PLANEACIÓN
DEL ESTADO DE VERACRUZ

Dirección General del Patrimonio del Estado
Manual de Servicios

SERVICIO

Liberación de Reserva de Dominio.

**RECOMENDACIONES
PARA EL
CIUDADANO**

Tenga presente que usted mismo puede y debe llenar con letra de molde o si lo prefiere de manera electrónica los formatos requeridos para solicitar su servicio o pago de prestación, dichos formatos están disponibles en la página de Internet de la SEFIPLAN en la dirección electrónica www.sefiplan.gob.mx.

Recuerde que todos los trámites son gratuitos.

Verifique, con el responsable del área los períodos de caducidad de los servicios que usted solicita.

Confirme que los documentos que proporciona sean legibles, para gestionar su trámite o servicio y no presenten tachaduras o enmendaduras.

Confirme a través de la página de Internet de la SEFIPLAN en la dirección electrónica www.sefiplan.gob.mx si el servicio que requiere lo proporciona la Secretaría de Finanzas y Planeación o la Unidad Administrativa que corresponde a su Dependencia.

Por su seguridad evite la utilización de los servicios de gestores y realice su trámite sólo a través del Sindicato al que pertenezca o directamente si no es personal sindicalizado.

Recuerde firmar los documentos que así lo requieren cuando los proporcione al área que le otorgará el servicio.



SERVICIO

Elaboración de Estudio Socioeconómico.

INFORMACIÓN DEL
SERVICIO

Descripción:

Demostrar que no cuenta con bien inmueble y reúne las características para obtener un lote de interés social.

Costo:

0.16 salario mínimo.

Formato a utilizar:

Ninguno.

Tiempo de Respuesta:

8 días hábiles.

Requisitos:

	DESCRIPCIÓN	PERSONA FÍSICA	PERSONA MORAL	ORIGINAL	COPIA
1	Solicitud por escrito del promovente ante la Dirección General del Patrimonio del Estado.	✓	✓	✓	1
2	Comprobante de pago ante la Institución Bancaria designada por la SEFIPLAN.	✓	✓	✓	1

INFORMACIÓN DE
CONTACTO

Área en la que se realiza el servicio:

Departamento de Evaluación Socioeconómica.

Domicilio y Teléfono:

Av. Ignacio de la Llave No. 9, Colonia Represa del Carmen, Xalapa, Ver.

Tel. (228) 817-30-15 y 818-63-99.

Consultar directorio anexo de Delegaciones Regionales.

Horario de Atención:

Lunes a Viernes de 08:00 a 15:00 y 16:00 a 18:00 hrs.

FUNDAMENTO
LEGAL

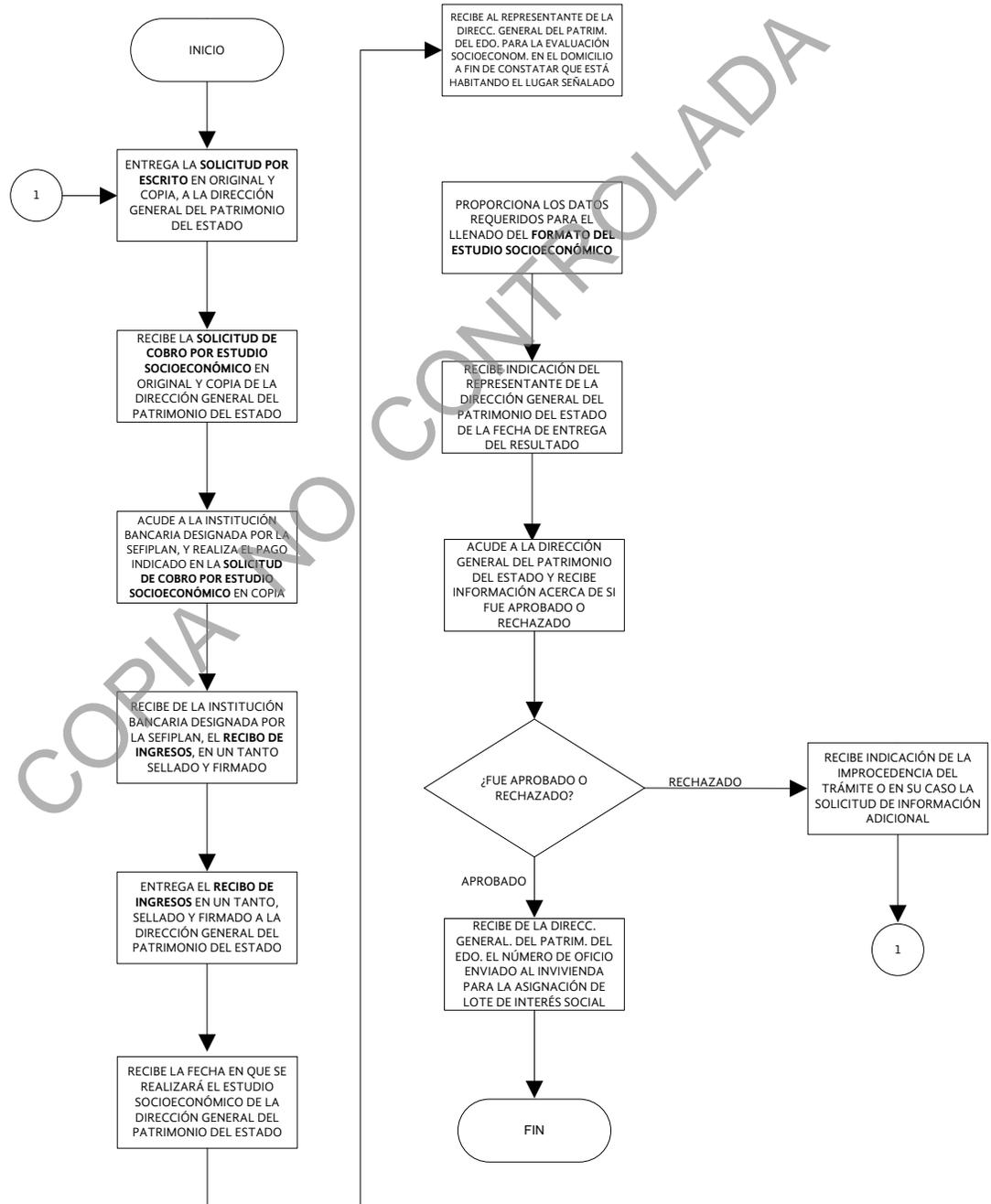
Ley 59 para la Enajenación de Predios de Interés Social, Capítulo III, Artículo 9 Fracciones del I al V; Reglamento Interno de la SEFIPLAN, Artículo 30 Fracción XXIII; Código de Derechos No. 860 del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, Artículo 16, Apartado D, Fracción VIII; Manual de Organización y de Procedimientos de la Dirección General del Patrimonio del Estado.



SERVICIO

Elaboración de Estudio Socioeconómico.

**PASOS A REALIZAR
POR EL
CIUDADANO**





SEFIPLAN

SECRETARÍA DE
FINANZAS Y PLANEACIÓN
DEL ESTADO DE VERACRUZ

Dirección General del Patrimonio del Estado
Manual de Servicios

SERVICIO

Elaboración de Estudio Socioeconómico.

**RECOMENDACIONES
PARA EL
CIUDADANO**

Recuerde que todos los trámites son gratuitos.

Verifique, con el responsable del área los períodos de caducidad de los servicios que usted solicita.

Confirme que los documentos que proporciona sean legibles, para gestionar su trámite o servicio y no presenten tachaduras o enmendaduras.

Confirme a través de la página de Internet de la SEFIPLAN en la dirección electrónica www.sefiplan.gob.mx si el servicio que requiere lo proporciona la Secretaría de Finanzas y Planeación o la Unidad Administrativa que corresponde a su Dependencia.

Por su seguridad evite la utilización de los servicios de gestores y realice su trámite sólo a través del Sindicato al que pertenezca o directamente si no es personal sindicalizado.

Recuerde firmar los documentos que así lo requieren cuando los proporcione al área que le otorgará el servicio.

COPIA NO CONTROLADA



SERVICIO

Certificado de Copias de Planos.

**INFORMACIÓN DEL
SERVICIO**

Descripción:

Gestionar ante la Dirección General del Patrimonio del Estado la certificación de copias de planos.

Costo:

2 salarios mínimos.

Formato a utilizar:

Ninguno.

Tiempo de Respuesta:

3 días hábiles.

Requisitos:

	DESCRIPCIÓN	PERSONA FÍSICA	PERSONA MORAL	ORIGINAL	COPIA
1	Solicitud por escrito del promovente ante la Dirección General del Patrimonio del Estado.	✓	✓	✓	1
2	Comprobante de pago ante la Institución Bancaria Designada por la SEFIPLAN.	✓	✓	✓	1

**INFORMACIÓN DE
CONTACTO**

Área en la que se realiza el servicio:

Departamento Técnico.

Domicilio y Teléfono:

Av. Ignacio de la Llave No. 9, Colonia Represa del Carmen, Xalapa, Ver.

Tel. (228) 817-30-15 y 818-63-99.

Consultar directorio anexo de Delegaciones Regionales.

Horario de Atención:

Lunes a Viernes de 08:00 a 15:00 y 16:00 a 18:00 hrs.

**FUNDAMENTO
LEGAL**

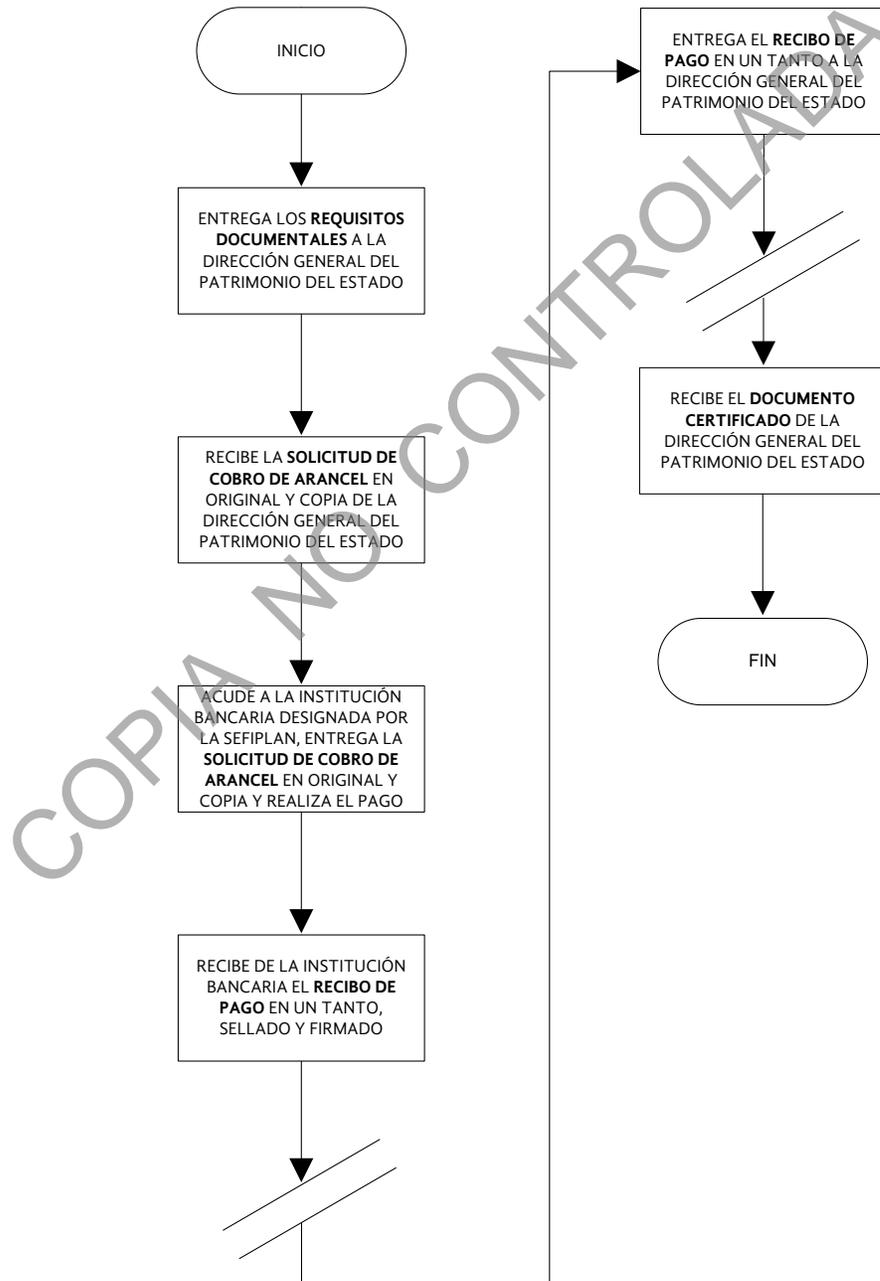
Código de Derechos No. 860 del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, Artículo 16, Apartado D, Fracción V.



SERVICIO

Certificado de Copias de Planos.

**PASOS A REALIZAR
POR EL
CIUDADANO**





SEFIPLAN

SECRETARÍA DE
FINANZAS Y PLANEACIÓN
DEL ESTADO DE VERACRUZ

Dirección General del Patrimonio del Estado
Manual de Servicios

SERVICIO

Certificado de Copias de Planos.

**RECOMENDACIONES
PARA EL
CIUDADANO**

Recuerde que todos los trámites son gratuitos.

Verifique, con el responsable del área los períodos de caducidad de los servicios que usted solicita.

Confirme que los documentos que proporciona sean legibles, para gestionar su trámite o servicio y no presenten tachaduras o enmendaduras.

Confirme a través de la página de Internet de la SEFIPLAN en la dirección electrónica www.sefiplan.gob.mx si el servicio que requiere lo proporciona la Secretaría de Finanzas y Planeación o la Unidad Administrativa que corresponde a su Dependencia.

Por su seguridad evite la utilización de los servicios de gestores y realice su trámite sólo a través del Sindicato al que pertenezca o directamente si no es personal sindicalizado.

Recuerde firmar los documentos que así lo requieren cuando los proporcione al área que le otorgará el servicio.

COPIA NO CONTROLADA



SERVICIO

Trabajo Técnico por Lote.

**INFORMACIÓN DEL
SERVICIO**

Descripción:

Gestionar ante la Dirección General del Patrimonio del Estado, el Oficio de notificación de trabajo técnico del lote.

Costo:

3 salarios mínimos.

Formato a utilizar:

Ninguno.

Tiempo de Respuesta:

3 días hábiles.

Requisitos:

	DESCRIPCIÓN	PERSONA FÍSICA	PERSONA MORAL	ORIGINAL	FOTOCOPIA
1	Solicitud por escrito del promovente ante la Dirección General del Patrimonio del Estado.	✓	✓	✓	1
2	Comprobante de pago ante la Institución Bancaria designada por la SEFIPLAN.	✓	✓	✓	1

**INFORMACIÓN DE
CONTACTO**

Área en la que se realiza el servicio:

Departamento Técnico.

Domicilio y Teléfono:

Av. Ignacio de la Llave No. 9, Colonia Represa del Carmen, Xalapa, Ver.

Tel. (228) 817-30-15 y 818-63-99.

Consultar directorio anexo de Delegaciones Regionales.

Horario de Atención:

Lunes a Viernes de 08:00 a 15:00 y 16:00 a 18:00 hrs.

**FUNDAMENTO
LEGAL**

Código de Derechos No. 860 del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, Artículo 16, Apartado D, Fracción I.



SERVICIO

Trabajo Técnico por Lote.

PASOS A REALIZAR
POR EL
CIUDADANO

COPIA NO CONTROLADA





SEFIPLAN

SECRETARÍA DE
FINANZAS Y PLANEACIÓN
DEL ESTADO DE VERACRUZ

Dirección General del Patrimonio del Estado
Manual de Servicios

SERVICIO

Trabajo Técnico por Lote.

**RECOMENDACIONES
PARA EL
CIUDADANO**

Recuerde que todos los trámites son gratuitos.

Verifique, con el responsable del área los períodos de caducidad de los servicios que usted solicita.

Confirme que los documentos que proporciona sean legibles, para gestionar su trámite o servicio y no presenten tachaduras o enmendaduras.

Confirme a través de la página de Internet de la SEFIPLAN en la dirección electrónica www.sefiplan.gob.mx si el servicio que requiere lo proporciona la Secretaría de Finanzas y Planeación o la Unidad Administrativa que corresponde a su Dependencia.

Por su seguridad evite la utilización de los servicios de gestores y realice su trámite sólo a través del Sindicato al que pertenezca o directamente si no es personal sindicalizado.

Recuerde firmar los documentos que así lo requieren cuando los proporcione al área que le otorgará el servicio.

COPIA NO CONTROLADA



SERVICIO

Subdivisión de Lotes.

**INFORMACIÓN DEL
SERVICIO**

Descripción:

Solicitar ante la Dirección General del Patrimonio del Estado, el Oficio de notificación de subdivisión de lotes.

Costo:

2 salarios mínimos.

Formato a utilizar:

Ninguno.

Tiempo de Respuesta:

3 días hábiles.

Requisitos:

	DESCRIPCIÓN	PERSONA FÍSICA	PERSONA MORAL	ORIGINAL	COPIA
1	Solicitud por escrito del promovente ante la Dirección General del Patrimonio del Estado.	✓	✓	✓	1
2	Comprobante de pago ante Institución Bancaria designada por la SEFIPLAN.	✓	✓	✓	1
3	Inspección ocular realizada por la Delegación Regional y/o Dirección General.	✓	✓	✓	
4	Levantamiento o croquis de lote autorizado por la autoridad correspondiente.	✓	✓	✓	
5	Fotografías (Mínimo 3).	✓	✓	3	

**INFORMACIÓN DE
CONTACTO**

Área en la que se realiza el servicio:

Departamento Técnico.

Domicilio y Teléfono:

Av. Ignacio de la Llave No. 9, Colonia Represa del Carmen, Xalapa, Ver.
Tel. (228) 817-30-15 y 818-63-99.
Consultar directorio anexo de Delegaciones Regionales.

Horario de Atención:

Lunes a Viernes de 08:00 a 15:00 y 16:00 a 18:00 hrs.



SERVICIO

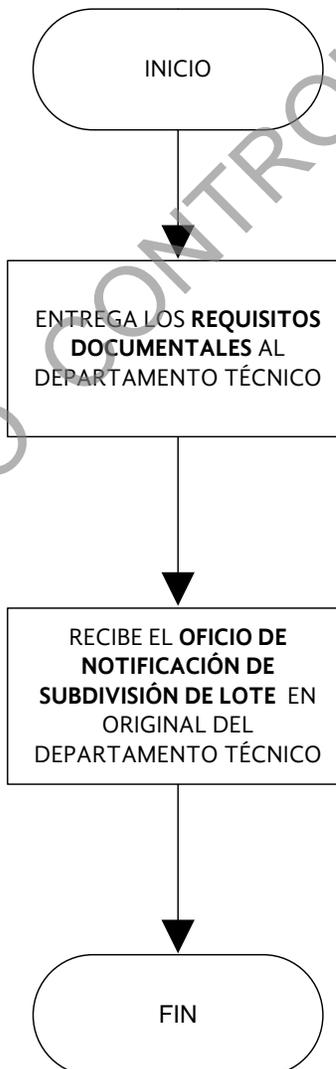
Subdivisión de Lotes.

**FUNDAMENTO
LEGAL**

Código de Derechos No. 860 Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, Artículo 16, Apartado D, Fracción IV.

**PASOS A REALIZAR
POR EL
CIUDADANO**

COPIA NO CONTROLADA





SEFIPLAN

SECRETARÍA DE
FINANZAS Y PLANEACIÓN
DEL ESTADO DE VERACRUZ

Dirección General del Patrimonio del Estado
Manual de Servicios

SERVICIO

Subdivisión de Lotes.

**RECOMENDACIONES
PARA EL
CIUDADANO**

Recuerde que todos los trámites son gratuitos.

Verifique, con el responsable del área los períodos de caducidad de los servicios que usted solicita.

Confirme que los documentos que proporciona sean legibles, para gestionar su trámite o servicio y no presenten tachaduras o enmendaduras.

Confirme a través de la página de Internet de la SEFIPLAN en la dirección electrónica www.sefiplan.gob.mx si el servicio que requiere lo proporciona la Secretaría de Finanzas y Planeación o la Unidad Administrativa que corresponde a su Dependencia.

Por su seguridad evite la utilización de los servicios de gestores y realice su trámite sólo a través del Sindicato al que pertenezca o directamente si no es personal sindicalizado.

Recuerde firmar los documentos que así lo requieren cuando los proporcione al área que le otorgará el servicio.

COPIA NO CONTROLADA



SERVICIO

Reproducción de Planos.

**INFORMACIÓN
DEL SERVICIO**

Descripción:

Solicitar copia de Planos de Lotificación realizados por la Dirección General del Patrimonio del Estado.

Costo:

4 salarios mínimos.

Formato a utilizar:

Ninguno.

Tiempo de Respuesta:

3 días hábiles.

Requisitos:

	DESCRIPCIÓN	PERSONA FÍSICA	PERSONA MORAL	ORIGINAL	COPIA
1	Solicitud por escrito del promovente ante la Dirección General del Patrimonio del Estado.	✓	✓	✓	1
2	Comprobante de pago ante Institución Bancaria designada por la SEFIPLAN.	✓	✓	✓	1

**INFORMACIÓN DE
CONTACTO**

Área en la que se realiza el servicio:

Departamento Técnico.

Domicilio y Teléfono:

Av. Ignacio de la Llave No. 9, Colonia Represa del Carmen, Xalapa, Ver.

Tel. (228) 817-30-15 y 818-63-99.

Consultar directorio anexo de Delegaciones Regionales.

Horario de Atención:

Lunes a Viernes de 08:00 a 15:00 y 16:00 a 18:00 hrs.

**FUNDAMENTO
LEGAL**

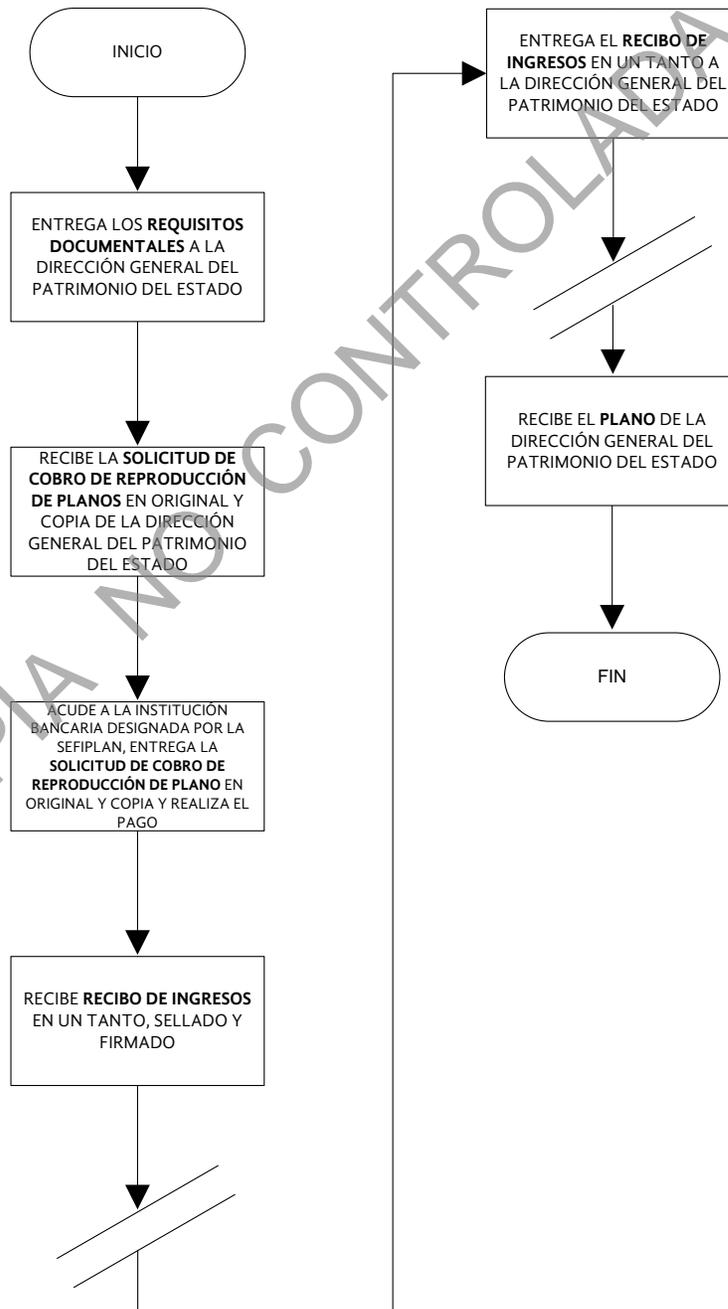
Código de Derechos No. 860 del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, Artículo 16, Apartado D, Fracción VII.



SERVICIO

Reproducción de Planos.

PASOS A REALIZAR
POR EL
CIUDADANO





SEFIPLAN

SECRETARÍA DE
FINANZAS Y PLANEACIÓN
DEL ESTADO DE VERACRUZ

Dirección General del Patrimonio del Estado
Manual de Servicios

SERVICIO

Reproducción de Planos.

**RECOMENDACIONES
PARA EL
CIUDADANO**

Recuerde que todos los trámites son gratuitos.

Verifique, con el responsable del área los períodos de caducidad de los servicios que usted solicita.

Confirme que los documentos que proporciona sean legibles, para gestionar su trámite o servicio y no presenten tachaduras o enmendaduras.

Confirme a través de la página de Internet de la SEFIPLAN en la dirección electrónica www.sefiplan.gob.mx si el servicio que requiere lo proporciona la Secretaría de Finanzas y Planeación o la Unidad Administrativa que corresponde a su Dependencia.

Por su seguridad evite la utilización de los servicios de gestores y realice su trámite sólo a través del Sindicato al que pertenezca o directamente si no es personal sindicalizado.

Recuerde firmar los documentos que así lo requieren cuando los proporcione al área que le otorgará el servicio.

COPIA NO CONTROLADA



SERVICIO

Replanteo de Linderos por Lote.

**INFORMACIÓN DEL
SERVICIO**

Descripción:

Gestionar ante la Dirección General del Patrimonio del Estado, el Informe de replanteo de lindero.

Costo:

3 salarios mínimos.

Formato a utilizar:

Ninguno.

Tiempo de Respuesta:

3 días hábiles.

Requisitos:

	DESCRIPCIÓN	PERSONA FÍSICA	PERSONA MORAL	ORIGINAL	COPIA
1	Solicitud por escrito del promovente ante la Dirección General del Patrimonio del Estado.	✓	✓	✓	1
2	Comprobante de pago ante Institución Bancaria designada por la SEFIPLAN.	✓	✓	✓	1

**INFORMACIÓN DE
CONTACTO**

Área en la que se realiza el servicio:

Departamento Técnico.

Domicilio y Teléfono:

Av. Ignacio de la Llave No. 9, Colonia Represa del Carmen, Xalapa, Ver.

Tel. (228) 817-30-15 y 818-63-99.

Consultar directorio anexo de Delegaciones Regionales.

Horario de Atención:

Lunes a Viernes de 08:00 a 15:00 y 16:00 a 18:00 hrs.

**FUNDAMENTO
LEGAL**

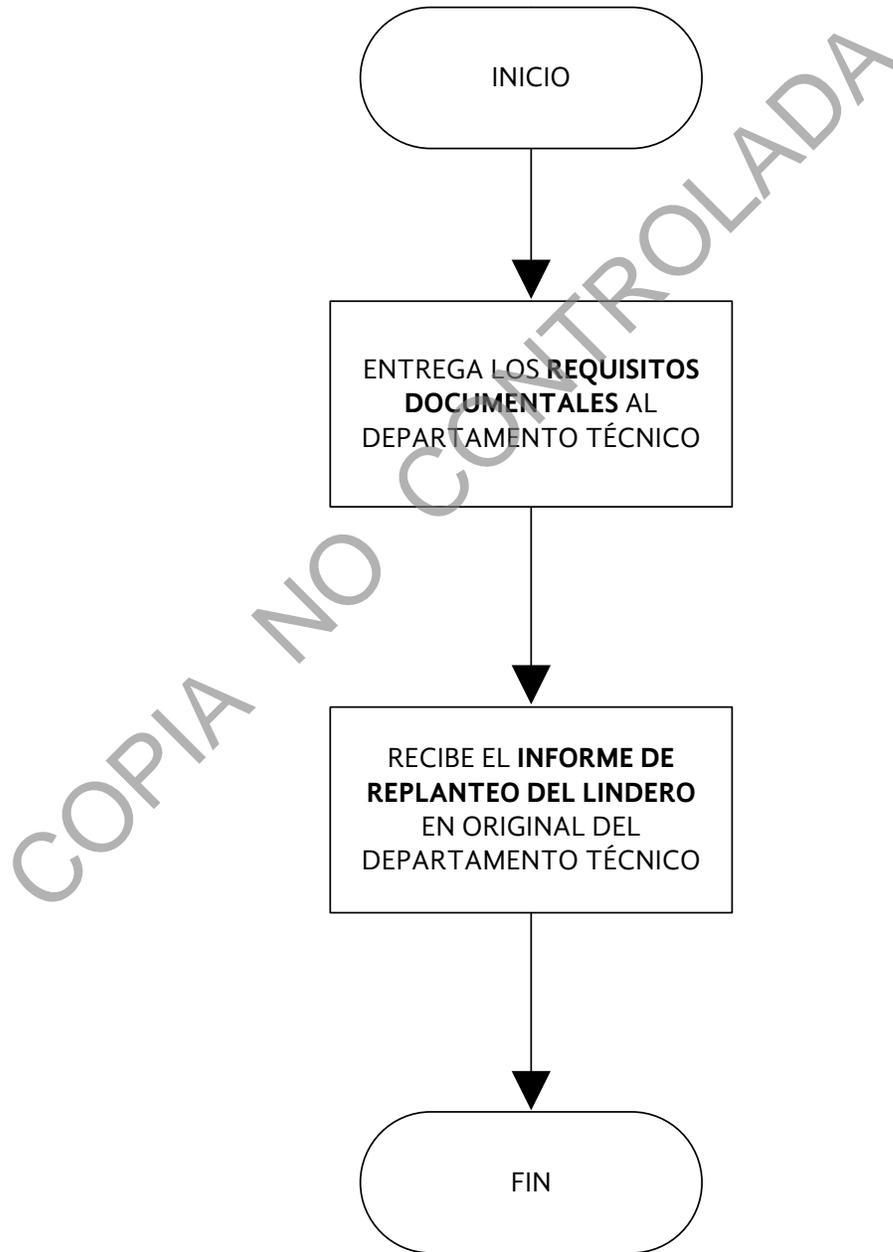
Código de Derechos No. 860 del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, Artículo 16, Apartado D, Fracción II.



SERVICIO

Replanteo de Linderos por Lote.

PASOS A REALIZAR
POR EL
CIUDADANO





SEFIPLAN

SECRETARÍA DE
FINANZAS Y PLANEACIÓN
DEL ESTADO DE VERACRUZ

Dirección General del Patrimonio del Estado
Manual de Servicios

SERVICIO

Replanteo de Linderos por Lote.

**RECOMENDACIONES
PARA EL
CIUDADANO**

Recuerde que todos los trámites son gratuitos.

Verifique, con el responsable del área los períodos de caducidad de los servicios que usted solicita.

Confirme que los documentos que proporciona sean legibles, para gestionar su trámite o servicio y no presenten tachaduras o enmendaduras.

Confirme a través de la página de Internet de la SEFIPLAN en la dirección electrónica www.sefiplan.gob.mx si el servicio que requiere lo proporciona la Secretaría de Finanzas y Planeación o la Unidad Administrativa que corresponde a su Dependencia.

Por su seguridad evite la utilización de los servicios de gestores y realice su trámite sólo a través del Sindicato al que pertenezca o directamente si no es personal sindicalizado.

Recuerde firmar los documentos que así lo requieren cuando los proporcione al área que le otorgará el servicio.

COPIA NO CONTROLADA



SERVICIO

Realización de Inspección Técnica.

INFORMACIÓN DEL

SERVICIO

Descripción:

Gestionar ante la Dirección General del Patrimonio del Estado, el Reporte de inspección técnica.

Costo:

2 salarios mínimos.

Formato a utilizar:

Ninguno.

Tiempo de Respuesta:

3 días hábiles.

Requisitos:

	DESCRIPCIÓN	PERSONA FÍSICA	PERSONA MORAL	ORIGINAL	COPIA
1	Solicitud por escrito del promovente ante la Dirección General del Patrimonio del Estado, señalando la ubicación del lote, manzana y colonia.	✓	✓	✓	1
2	Comprobante de pago ante la Institución Bancaria designada por la SEFIPLAN.	✓	✓	✓	1

INFORMACIÓN DE CONTACTO

Área en la que se realiza el servicio:

Departamento Técnico.

Domicilio y Teléfono:

Av. Ignacio de la Llave No. 9, Colonia Represa del Carmen, Xalapa, Ver.

Tel. (228) 817-30-15 y 818-63-99.

Consultar directorio anexo de Delegaciones Regionales.

Horario de Atención:

Lunes a Viernes de 08:00 a 15:00 y 16:00 a 18:00 hrs.

FUNDAMENTO LEGAL

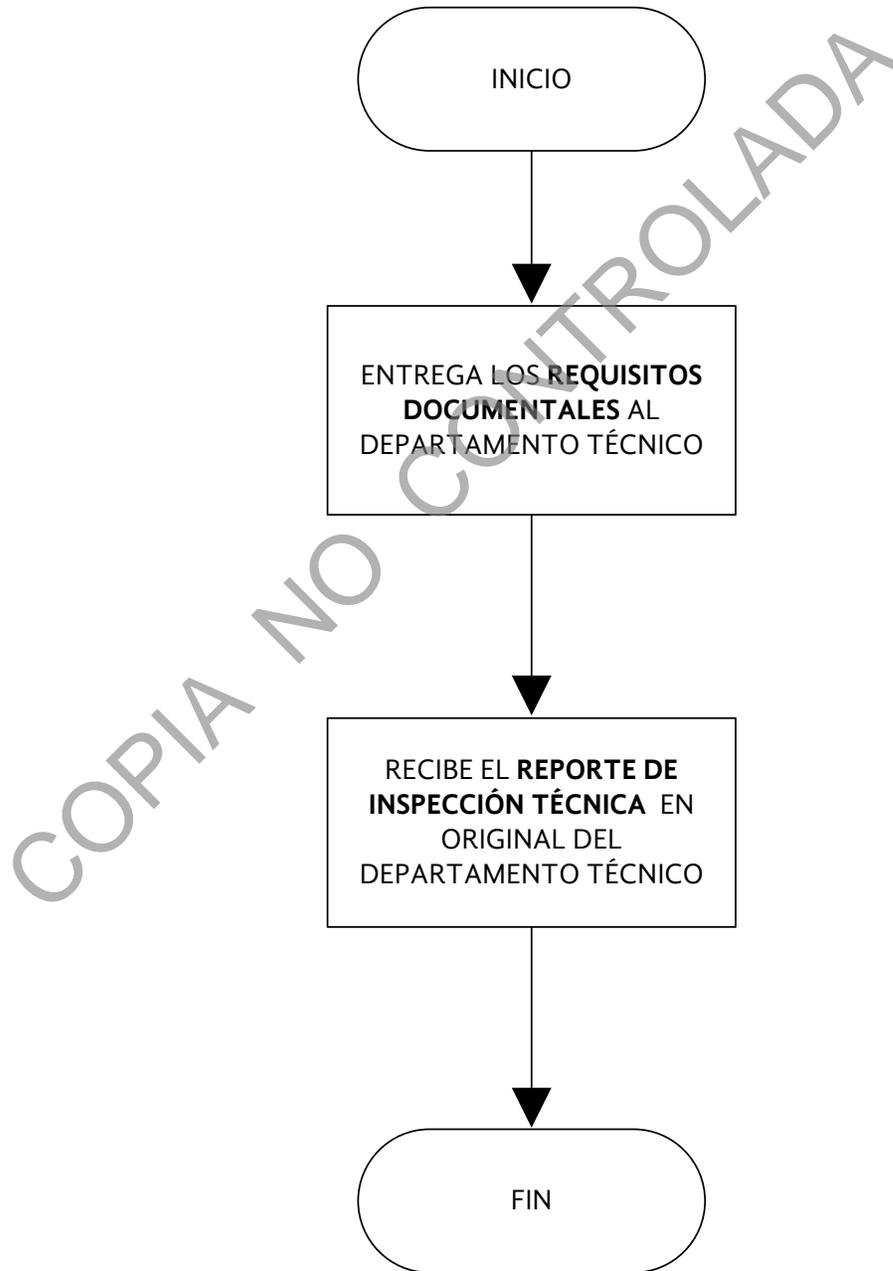
Código de Derechos No. 860 del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, Artículo 16, Apartado D, Fracción VI.



SERVICIO

Realización de Inspección Técnica.

PASOS A REALIZAR
POR EL
CIUDADANO





SEFIPLAN

SECRETARÍA DE
FINANZAS Y PLANEACIÓN
DEL ESTADO DE VERACRUZ

Dirección General del Patrimonio del Estado
Manual de Servicios

SERVICIO

Realización de Inspección Técnica.

**RECOMENDACIONES
PARA EL
CIUDADANO**

Recuerde que todos los trámites son gratuitos.

Verifique, con el responsable del área los períodos de caducidad de los servicios que usted solicita.

Confirme que los documentos que proporciona sean legibles, para gestionar su trámite o servicio y no presenten tachaduras o enmendaduras.

Confirme a través de la página de Internet de la SEFIPLAN en la dirección electrónica www.sefiplan.gob.mx si el servicio que requiere lo proporciona la Secretaría de Finanzas y Planeación o la Unidad Administrativa que corresponde a su Dependencia.

Por su seguridad evite la utilización de los servicios de gestores y realice su trámite sólo a través del Sindicato al que pertenezca o directamente si no es personal sindicalizado.

Recuerde firmar los documentos que así lo requieren cuando los proporcione al área que le otorgará el servicio.

COPIA NO CONTROLADA



SERVICIO

Levantamiento de Poligonal Envolvente a Propietarios.

**INFORMACIÓN DEL
SERVICIO**

Descripción:

Gestionar ante la Dirección General del Patrimonio del Estado, el Plano de la poligonal envolvente.

Costo:

18 salarios mínimos.

Formato a utilizar:

Ninguno.

Tiempo de Respuesta:

3 días por hectárea.

Requisitos:

	DESCRIPCIÓN	PERSONA FÍSICA	PERSONA MORAL	ORIGINAL	COPIA
1	Solicitud por escrito del promovente ante la Dirección General del Patrimonio del Estado.	✓	✓	✓	1
2	Antecedentes de propiedad.	✓	✓		1
3	Croquis de ubicación.	✓	✓		1
4	Comprobante de pago ante Institución Bancaria designada por la SEFIPLAN.	✓	✓	✓	1

**INFORMACIÓN DE
CONTACTO**

Área en la que se realiza el servicio:

Departamento Técnico.

Domicilio y Teléfono:

Av. Ignacio de la Llave No. 9, Colonia Represa del Carmen, Xalapa, Ver.

Tel. (228) 817-30-15 y 818-63-99.

Consultar directorio anexo de Delegaciones Regionales.

Horario de Atención:

Lunes a Viernes de 08:00 a 15:00 y 16:00 a 18:00 hrs.

**FUNDAMENTO
LEGAL**

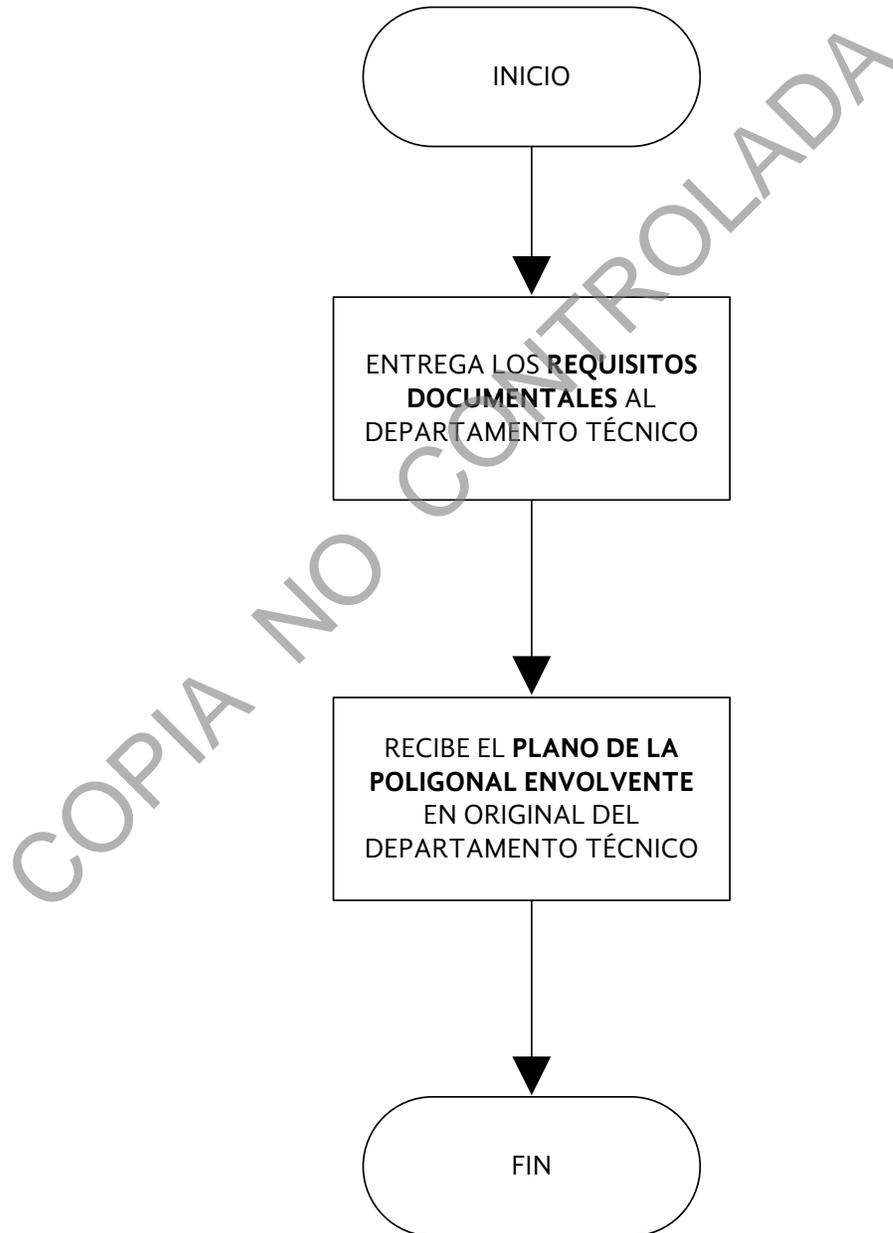
Código de Derechos para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, Artículo 16, Apartado D, Fracción III.



SERVICIO

Levantamiento de Poligonal Envolverte a Propietarios.

PASOS A REALIZAR
POR EL
CIUDADANO





SEFIPLAN

SECRETARÍA DE
FINANZAS Y PLANEACIÓN
DEL ESTADO DE VERACRUZ

Dirección General del Patrimonio del Estado
Manual de Servicios

SERVICIO

Levantamiento de Poligonal Envoltente a Propietarios.

**RECOMENDACIONES
PARA EL
CIUDADANO**

Recuerde que todos los trámites son gratuitos.

Verifique, con el responsable del área los períodos de caducidad de los servicios que usted solicita.

Confirme que los documentos que proporciona sean legibles, para gestionar su trámite o servicio y no presenten tachaduras o enmendaduras.

Confirme a través de la página de Internet de la SEFIPLAN en la dirección electrónica www.sefiplan.gob.mx si el servicio que requiere lo proporciona la Secretaría de Finanzas y Planeación o la Unidad Administrativa que corresponde a su Dependencia.

Por su seguridad evite la utilización de los servicios de gestores y realice su trámite sólo a través del Sindicato al que pertenezca o directamente si no es personal sindicalizado.

Recuerde firmar los documentos que así lo requieren cuando los proporcione al área que le otorgará el servicio.

COPIA NO CONTROLADA



ANEXOS

COPIA NO CONTROLADA

**Anexo 1****DIRECTORIO DE DELEGACIONES REGIONALES DEL PATRIMONIO DEL ESTADO**

RESPONSABLE	DELEGACIÓN	DIRECCIÓN	TELÉFONO DE OFICINA	CORREO ELECTRÓNICO
Lic. Manuel Alberto Ponce Ruz	Coatzacoalcos	Av. Puebla Esq. López Mateos, Col. Petrolera, C.P. 96500	(01 921) 21 53 804	
Lic. Mónica Daniela Venegas Puertos	Córdoba	Calle 4 No. 1516 entre Avenidas 15 y 17 Fracc. Almedas, C.P. 94580	(01 271) 714 52 49	
M.V.Z. Luis César Cruz Fernández	Cosamaloapan (Cuenca Papaloapan)	del Pasaje Santa Aghata Despacho 16 y 17.	(01 288) 88 218 77	lccruz@veracruz.gob.mx
Ing. Adriana Margarita Chávez Ávila	Martínez de la Torre	Av. Ignacio de la Llave No. 204, Zona Centro, C.P. 93600	(01 232) 324 52 17	amchavez@veracruz.gob.mx
Lic. Teresita de Jesús Nolasco Ramón	Minatitlán	Calle Benito Juárez No. 107, Interior Departamento 2, Colonia Centro, atrás del Registro Público.	(01 922) 22 32 956	tjnolasco@veracruz.gob.mx
Lic. Jesús Antioco Vásquez Rivera	Pánuco	Calle Juárez Esq. Morelos, Colonia Centro, C.P. 93990	(01 846) 266 09 11	
Lic. José Francisco Reyes Jiménez	Poza Rica	Ébano Esq. Chopo 301 Altos, Oficinas de Hacienda del Estado, Col. Chapultepec, C.P. 93240	(01 782) 823 21 49	jfreyes@veracruz.gob.mx
Lic. Ana Judith Casanova Oliveras.	San Andrés Tuxtla	Av. Juárez S/N entre Matías Romero y Altamirano.	(01 294) 942 46 46	



SEFIPLAN

SECRETARÍA DE
FINANZAS Y PLANEACIÓN
DEL ESTADO DE VERACRUZ

Dirección General del Patrimonio del Estado

Manual de Servicios

Anexo 1

DELEGADO	MUNICIPIO	DIRECCIÓN	TELÉFONOS DE OFICINA	CORREO ELECTRÓNICO
Lic. Jesús Carballo Serrano	Tuxpan	Mutualismo No. 7, C.P. 92800	(01 783) 834 56 59	patrimoniodeledo.tux@hotmail.com
Lic. Bertha Adriana Lagunes Sánchez	Veracruz (Zona Centro Golfo)	Alvarado No. 98 B Col. Pascual Ortíz Rubio.	(01 229) 937 72 75	adriana-laguness@hotmail.com
Lic. Héctor Augusto Bautista Díaz	Xalapa	Av. Ignacio de la Lave No. 9 Col. Represa del Carmen	(01 228) 81730 15 Ext. 3122	hbautistad@veracruz.gob.mx



SEFIPLAN

SECRETARÍA DE
FINANZAS Y PLANEACIÓN
DEL ESTADO DE VERACRUZ

Dirección General del Patrimonio del Estado
Manual de Servicios

Firmas de autorización

ANTONIO GÓMEZ PELEGRIN
SECRETARIO DE FINANZAS Y PLANEACIÓN

JUAN MANUEL DEL CASTILLO GONZÁLEZ
SUBSECRETARIO DE FINANZAS
Y ADMINISTRACIÓN

ARNULFO IVÁN GARCÍA UGALDE
ENCARGADO DE DESPACHO DE LA DIRECCIÓN
GENERAL DEL PATRIMONIO DEL ESTADO Y
SUBDIRECTOR DE REGULARIZACIÓN
DE LA TENENCIA DE LA TIERRA

EDUARDO CONTRERAS ROJANO
DIRECTOR GENERAL DE
ADMINISTRACIÓN



Firmas de autorización

MARÍA TERESA RIAÑO ORTÍZ
SUBDIRECTORA DE BIENES INMUEBLES

VACANTE
SUBDIRECTOR DE ADQUISICIÓN DE SUELO Y
CONTRATACIÓN

COPIA NO CONTROLADA

VERÓNICA ADRIANA REYNAUD ORNELAS
SUBDIRECTORA DE ORGANIZACIÓN Y
PROCESOS ADMINISTRATIVOS

Elaborado y autorizado en julio de 2015
Xalapa-Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave.